

----- EN CIUDAD VICTORIA, CAPITAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, siendo las diez horas del veintitrés de junio de dos mil quince, reunidos en el Salón de Plenos “Benito Juárez” del Supremo Tribunal de Justicia del Estado los Ciudadanos Magistrados Manuel Ceballos Jiménez, José Herrera Bustamante, Hernán de la Garza Tamez, Arturo Baltazar Calderón, Bibiano Ruiz Polanco, Raúl Enrique Morales Cadena, Laura Luna Tristán, Blanca Amalia Cano Garza y Egidio Torre Gómez, bajo la presidencia del primero de los nombrados, en Sesión Ordinaria que dio inicio en la fecha y hora indicadas.-----

----- Acto seguido el Secretario General de Acuerdos pasó lista de asistencia, con la ausencia justificada del Magistrado Armando Villanueva Mendoza; previo aviso al H. Pleno; habiendo quórum el Ciudadano Presidente declaró abierta la Sesión. A continuación puso a la consideración de los señores Magistrados el orden del día, el que fue aprobado; se acordó igualmente dispensar la lectura de la acta relativa a la Sesión Ordinaria del dieciocho de junio de dos mil quince respectivamente, por haber sido turnada con anterioridad para su revisión, y una vez aplicadas las observaciones y correcciones pertinentes, se aprobaron por unanimidad de votos.-----

----- Enseguida el Secretario General de Acuerdos dio cuenta con los siguientes asuntos:-----

1.- Oficio CONFIDENCIAL del diecinueve de junio de dos mil quince, del Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial, mediante el cual informa en atención al requerimiento hecho, que una vez que se reciban el testimonio de la resolución y los autos del expediente respectivo, se dará cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno

Circuito, en el Juicio de Amparo Directo CONFIDENCIAL promovido por CONFIDENCIAL contra actos de la citada autoridad.-----

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 192, párrafo tercero y 194 de la Ley de Amparo, se ordenó agregar a sus antecedentes para que obren como en derecho corresponde. Ahora bien, toda vez que del informe rendido por la autoridad responsable se advierte no cuenta con el testimonio de la ejecutoria pronunciada ni le han sido devueltos los autos del expediente **CONFIDENCIAL** relativo al juicio ejecutivo mercantil descrito, en consecuencia, se ordenó comunicar por oficio al Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, para los efectos legales a que haya lugar.-----

2.- Oficio CONFIDENCIAL del diecisiete de junio de dos mil quince, de la Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial, mediante el cual informa en atención al requerimiento hecho, que una vez que se reciban el testimonio de la resolución y los autos del expediente respectivo, se dará cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, en el Juicio de Amparo Directo CONFIDENCIAL promovido por CONFIDENCIAL contra actos de la citada autoridad.-----

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 192, párrafo tercero y 194 de la Ley de Amparo, se ordenó agregar a sus antecedentes para que obren como en derecho corresponde. Ahora bien, toda vez que del informe rendido por la autoridad responsable se advierte no cuenta con el testimonio de la ejecutoria pronunciada ni le han sido devueltos los autos del expediente **CONFIDENCIAL** relativo al juicio

ejecutivo mercantil descrito, en consecuencia, se ordenó comunicar por oficio al Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, para los efectos legales a que haya lugar.-----

3.- Oficio CONFIDENCIAL del quince de junio de dos mil quince, de la Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial, mediante el cual informa haber dado cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, en el Juicio de Amparo Directo CONFIDENCIAL promovido por CONFIDENCIAL contra actos de la citada autoridad y remite copia certificada de las constancias conducentes.-----

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 192, párrafo tercero y 194 de la Ley de Amparo, se tuvo a la autoridad oficiante en torno al requerimiento hecho, informando que mediante nueva sentencia dictada el quince de junio de dos mil quince, dentro del expediente **CONFIDENCIAL** relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por **CONFIDENCIAL**, endosatario en procuración de **CONFIDENCIAL**, en contra de **CONFIDENCIAL**, se dio cumplimiento a la ejecutoria de amparo, por lo que se ordenó agregar a sus antecedentes para que obren como en derecho corresponde el citado informe y copias certificadas anexas.-----

4.- Oficio CONFIDENCIAL del dieciocho de junio de dos mil quince, de la Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, mediante el cual notifica el auto que tiene a esta autoridad como superior jerárquico de la responsable dando cumplimiento al requerimiento hecho, en el Juicio de Amparo Directo

CONFIDENCIAL promovido por CONFIDENCIAL contra actos de la Segunda Sala Colegiada en Materias Civil y Familiar.-----

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, fracción II, inciso a), 192, párrafo tercero y 194 de la Ley de Amparo, se ordenó agregar a sus antecedentes para que obre como en derecho corresponde.-----

5.- Oficio CONFIDENCIAL del dieciocho de junio de dos mil quince, de la Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, mediante el cual notifica la resolución que declara cumplida la ejecutoria dictada en el Juicio de Amparo Directo CONFIDENCIAL promovido por CONFIDENCIAL contra actos de la Primera Sala Colegiada en Materias Civil y Familiar; asimismo, solicita se acuse recibo.-----

ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, fracción II, inciso a), y 196 de la Ley de Amparo, se ordenó agregar a sus antecedentes para que obre como en derecho corresponde y toda vez que se declaró cumplida la ejecutoria de amparo, sin que la autoridad responsable haya incurrido en exceso o defecto, ordenando se archivara el juicio de garantías como asunto concluido, en consecuencia, se dispuso archivar igualmente el citado cuaderno de antecedentes. Finalmente, se ordenó acusar recibo para los efectos legales a que haya lugar.-----

6.- Oficio CONFIDENCIAL del dieciocho de junio de dos mil quince, de la Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, mediante el cual notifica la resolución que declara cumplida la ejecutoria dictada en el Juicio de Amparo Directo CONFIDENCIAL promovido por CONFIDENCIAL contra actos de la Primera Sala

Colegiada en Materias Civil y Familiar; asimismo, solicita se acuse recibo..-----

ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, fracción II, inciso a), y 196 de la Ley de Amparo, se ordenó agregar a sus antecedentes para que obre como en derecho corresponde y toda vez que se declaró cumplida la ejecutoria de amparo, sin que la autoridad responsable haya incurrido en exceso o defecto, ordenando se archivara el juicio de garantías como asunto concluido, en consecuencia, se dispuso archivar igualmente el citado cuaderno de antecedentes. Finalmente, se ordenó acusar recibo para los efectos legales a que haya lugar.-----

7.- Oficio CONFIDENCIAL del dieciocho de junio de dos mil quince, de la Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, mediante el cual notifica la resolución que declara cumplida la ejecutoria dictada en el Juicio de Amparo Directo CONFIDENCIAL promovido por CONFIDENCIAL contra actos de la Primera Sala Colegiada en Materias Civil y Familiar; asimismo, solicita se acuse recibo.-----

ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, fracción II, inciso a), y 196 de la Ley de Amparo, se ordenó agregar a sus antecedentes para que obre como en derecho corresponde y toda vez que se declaró cumplida la ejecutoria de amparo, sin que la autoridad responsable haya incurrido en exceso o defecto, ordenando se archivara el juicio de garantías como asunto concluido, en consecuencia, se dispuso archivar igualmente el citado cuaderno de antecedentes. Finalmente, se ordenó acusar recibo para los efectos legales a que haya lugar.-----

8.- Oficio CONFIDENCIAL del dieciocho de junio de dos mil quince, de la Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en

Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, mediante el cual requiere a este Tribunal en su carácter de superior jerárquico, para que ordene a la Primera Sala Colegiada en Materias Civil y Familiar, cumpla con la ejecutoria dictada en el Juicio de Amparo Directo CONFIDENCIAL promovido por CONFIDENCIAL contra actos de la citada autoridad, bajo el apercibimiento que de no demostrar que dio la orden, se impondrá una multa, además de que incurrirá en las mismas responsabilidades de la autoridad responsable.-----

ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, fracción II, inciso a), 192, párrafo tercero, y 194 de la Ley de Amparo, se ordenó formar el cuaderno de antecedentes y requerir a la Primera Sala Colegiada en Materias Civil y Familiar, para que cumpla con la ejecutoria del cuatro de junio de dos mil quince, firmada el día dieciocho de junio en curso, dictada en el Juicio de Amparo Directo **CONFIDENCIAL** promovido por **CONFIDENCIAL** contra actos de dicha autoridad, dentro del toca **CONFIDENCIAL** deducido del expediente **CONFIDENCIAL** relativo al juicio ordinario civil que se relaciona, lo que deberá acreditar ante la autoridad federal con copia certificada de las constancias respectivas; orden que deberá comunicarse a la responsable por oficio, por ser el medio más expedito. Con copia del oficio a que se hace referencia, se dispuso comunicar igualmente al Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, para los efectos legales consiguientes.-----

9.- Oficio CONFIDENCIAL del dieciocho de junio de dos mil quince, de la Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, mediante el cual requiere a este Tribunal en su carácter de superior

jerárquico, para que ordene a la Primera Sala Colegiada en Materias Civil y Familiar, cumpla con la ejecutoria dictada en el Juicio de Amparo Directo CONFIDENCIAL promovido por CONFIDENCIAL contra actos de la citada autoridad, bajo el apercibimiento que de no demostrar que dio la orden, se impondrá una multa, además de que incurrirá en las mismas responsabilidades de la autoridad responsable.-----

ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, fracción II, inciso a), 192, párrafo tercero, y 194 de la Ley de Amparo, se ordenó formar el cuaderno de antecedentes y requerir a la Primera Sala Colegiada en Materias Civil y Familiar, para que cumpla con la ejecutoria del cuatro de junio de dos mil quince, firmada el día dieciocho de junio en curso, dictada en el Juicio de Amparo Directo **CONFIDENCIAL** promovido por **CONFIDENCIAL** contra actos de dicha autoridad, dentro del toca **CONFIDENCIAL** deducido del expediente **CONFIDENCIAL** relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario que se relaciona, lo que deberá acreditar ante la autoridad federal con copia certificada de las constancias respectivas; orden que deberá comunicarse a la responsable por oficio, por ser el medio más expedito. Con copia del oficio a que se hace referencia, se dispuso comunicar igualmente al Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, para los efectos legales consiguientes.-----

10.- Oficio CONFIDENCIAL del dieciocho de junio de dos mil quince, de la Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, mediante el cual requiere a este Tribunal en su carácter de superior jerárquico, para que ordene a la Segunda Sala Colegiada en Materias Civil y Familiar, cumpla con la ejecutoria dictada en el

Juicio de Amparo Directo CONFIDENCIAL promovido por CONFIDENCIAL contra actos de la citada autoridad, bajo el apercibimiento que de no demostrar que dio la orden, se impondrá una multa, además de que incurrirá en las mismas responsabilidades de la autoridad responsable.-----

ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, fracción II, inciso a), 192, párrafo tercero, y 194 de la Ley de Amparo, se ordenó formar el cuaderno de antecedentes y requerir a la Segunda Sala Colegiada en Materias Civil y Familiar, para que cumpla con la ejecutoria del cuatro de junio de dos mil quince, firmada el día dieciocho de junio en curso, dictada en el Juicio de Amparo Directo **CONFIDENCIAL** promovido por **CONFIDENCIAL** contra actos de dicha autoridad, dentro del toca **CONFIDENCIAL** deducido del expediente **CONFIDENCIAL** relativo al juicio sumario civil sobre cancelación de pensión alimenticia que se relaciona, lo que deberá acreditar ante la autoridad federal con copia certificada de las constancias respectivas; orden que deberá comunicarse a la responsable por oficio, por ser el medio más expedito. Con copia del oficio a que se hace referencia, se dispuso comunicar igualmente al Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, para los efectos legales consiguientes.-----

11.- Estado procesal que guardan los autos del expediente CONFIDENCIAL relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad, Cancelación de Escrituras y Acción Reivindicatoria promovido por el Gobierno del Estado contra CONFIDENCIAL y otros, de los cuales se advierte ha desaparecido substancialmente de la materia del litigio.-----

Resolución: Se dictó bajo los siguientes puntos resolutivos:-----

----- **Primero.-** De oficio, se declara que en el expediente **CONFIDENCIAL** relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad, Cancelación de Escrituras y Acción Reivindicatoria promovido por el Gobierno del Estado contra **CONFIDENCIAL** y otros, se ha extinguido la instancia al haber desaparecido sustancialmente la materia del litigio en torno a los demandados **CONFIDENCIAL, CONFIDENCIAL, CONFIDENCIAL, CONFIDENCIAL, CONFIDENCIAL, CONFIDENCIAL, CONFIDENCIAL, CONFIDENCIAL, CONFIDENCIAL, CONFIDENCIAL, CONFIDENCIAL, CONFIDENCIAL, CONFIDENCIAL, CONFIDENCIAL, CONFIDENCIAL, CONFIDENCIAL, CONFIDENCIAL**, licenciado José Juan Rodríguez de León, Notario Público Número 5 con ejercicio en Tampico y Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en los términos y por las razones expuestas en el considerando único de este fallo. **Segundo.-** En virtud a la caducidad que se precisa y al desistimiento de la acción en favor de los demandados señalados en el resultando tercero de este fallo, hágase devolución a las partes los documentos exhibidos, dejando constancia en autos de su recibo, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido. **Tercero.-** No se hace especial condena en gastos y costas procesales.-----

12.- Escrito del diecinueve de junio de dos mil quince, de CONFIDENCIAL, apoderado de la parte actora, mediante el cual solicita copia certificada de la interlocutoria dictada el dieciséis de junio en curso, dentro del expediente CONFIDENCIAL relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por CONFIDENCIAL, contra el Republicano Ayuntamiento de Altamira.-----

ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1055, 1067, párrafo tercero, y 1077 del Código de Comercio, y 59, fracción I, de la Ley de Hacienda del Estado, se ordenó agregar a sus antecedentes para que

obre como en derecho corresponde y al respecto, se dispuso expedir a la parte actora y a su costa copia certificada de la interlocutoria a que hace referencia, dictada al resolver el Incidente de Actualización de Liquidación de Sentencia, previo pago de derechos ante la Dirección del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, autorizando para que en su nombre y representación reciba dichas copias a **CONFIDENCIAL** y **CONFIDENCIAL**, indistintamente, debiendo dejar constancia de su recibo para los efectos legales conducentes.-----

13.- Escrito del veintidós de junio de dos mil quince y dos copias simples, de CONFIDENCIAL, apoderada de la parte demandada, mediante el cual desahoga la vista en el Incidente de Liquidación de Intereses y Regulación de Gastos y Costas, dentro del expediente CONFIDENCIAL relativo al Juicio Ordinario Mercantil seguido por CONFIDENCIAL, contra el Republicano Ayuntamiento de Altamira.---

ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1055, 1077, 1086 y 1348 del Código de Comercio, se ordenó agregar a sus antecedentes para que obre como en derecho corresponde y al respecto, se tuvo a la compareciente en tiempo desahogando la vista que se le mandó dar por auto del once de junio en curso, en los términos a que se refiere en el escrito de cuenta. Por otra parte, en virtud de que en dicho escrito la compareciente manifiesta su inconformidad con la liquidación planteada, con dichas manifestaciones se ordenó dar vista a la parte actora por el término de tres días a efecto de que a su vez exprese lo que a su derecho convenga.-----

TURNOS DE ASUNTOS

UNITARIAS CIVIL- FAMILIAR

- 1. Expediente 26/2012, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala.-----
- 2. Expediente 154/2014, procedente del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala.-----
- 3. Expediente 1337/2008, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Tercera Sala.-----
- 4. Expediente 156/2014, procedente del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Tercera Sala.-----
- 5. Expediente 144/2014, procedente del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Quinta Sala.-----
- 6. Expediente 858/2014, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primera Distrito Judicial.- Turnado a la Quinta Sala.-----
- 7. Expediente 121/2012, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Séptima Sala.-----
- 8. Expediente 1203/2014, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Séptima Sala.-----

9. Expediente 311/2007, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Octava Sala.-----
10. Expediente 311/2007, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Octava Sala.-----
11. Expediente 979/2013, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Novena Sala.-----
12. Expediente 1022/2014, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Novena Sala.-----

COLEGIADAS CIVIL-FAMILIAR

1. Expediente 1000/2011, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
2. Expediente 111/2014, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
3. Expediente 506/2014, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
4. Expediente 783/2014, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----

5. Expediente 798/2014, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
6. Expediente 11/2015, procedente del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
7. Expediente 112/2007, procedente del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----
8. Expediente 351/2013, procedente del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----
9. Expediente 1070/2013, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
10. Expediente 560/2014, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----
11. Expediente 1031/2014, procedente del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----
12. Expediente 32/2015, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----

UNITARIAS PENALES

1. Expediente 150/2013, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala.-----
2. Expediente 99/2014, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala.-----
3. Expediente 99/2014, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala.-----
4. Expediente 105/2014, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala.-----
5. Expediente 22/2013, procedente del Juzgado de Primera Instancia de lo Penal del Séptimo Distrito Judicial.- Turnado a la Cuarta Sala.-----
6. Expediente 37/2015, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Cuarta Sala.-----
7. Expediente 92/2015, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Cuarta Sala.-----
8. Expediente 115/2015, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Cuarta Sala.-----
9. Expediente 348/2006, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Sexta Sala.-----

- 10. Expediente 457/2009, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Sexta Sala.-----
- 11. Expediente 26/2015, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Sexta Sala.-----
- 12. Expediente 80/2015, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Sexta Sala.-----

COLEGIADA PENAL

- 1. Expediente 147/2008, procedente del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----
- 2. Expediente 72/2013, procedente del Juzgado de Primera Instancia de lo Penal del Séptimo Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.--
- 3. Expediente 4/2014, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----
- 4. Expediente 88/2014, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----
- 5. Expediente 89/2014, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----
- 6. Expediente 101/2014, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----

7. Expediente 145/2014, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----
8. Expediente 150/2014, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----
9. Expediente 159/2014, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----
10. Expediente 160/2014, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----
11. Expediente 189/2014, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----
12. Expediente 18/2015, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----

----- Una vez agotados los asuntos, el Magistrado Presidente dio por concluida a las diez horas con cincuenta minutos del día de su fecha y citó para la siguiente a las once horas del veinticinco de junio en curso.-----

----- La presente acta fue aprobada, con las observaciones y correcciones previamente efectuadas, y firmada por los Ciudadanos Magistrados Arturo Baltazar Calderón, José Herrera Bustamante, Manuel Ceballos Jiménez, Bibiano Ruiz Polanco, Raúl Enrique Morales Cadena, Laura Luna Tristán, Blanca Amalia Cano Garza y Egidio Torre Gómez; en Sesión Ordinaria celebrada el veinticinco de junio de dos mil quince, con la ausencia de los Magistrado Armando Villanueva Mendoza y Hernán de la Garza Tamez,

Lic. Jaime Alberto Pérez Ávalos